



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005047-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones sobre el Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005041 a PE/005077.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez Y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Fondo para la compensación de los suplementos territoriales de la Ley del Sector Eléctrico, creado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, se realizan las siguientes PREGUNTAS:

- . - **¿Cuál ha sido la dotación anual de dicho Fondo?**
- . - **¿Cuáles han sido las partidas presupuestarias o extrapresupuestarias donde se han contabilizado dichas cantidades cada año?**
- . - **¿Cuáles son los criterios e informes de la Dirección General de Presupuestos para la imputación de dichas cantidades?**
- . - **¿Qué normas reglamentarias ha dictado la Junta de Castilla y León para desarrollar este Fondo, en base al punto 3 de la Disposición Adicional?**
- . - **¿Qué normas reglamentarias ha dictado la Consejería competente en materia de Hacienda para la gestión de este Fondo y específicamente en base al punto 4 de la Disposición Adicional en lo que se refiere a:
La aprobación del modelo de solicitud de compensación
El contenido y plazo de presentación de la documentación justificativa de la aplicación de los suplementos territoriales.**
- . - **¿Cuántos informes preceptivos o no, han sido evacuados por los distintos Centros Directivos de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a dichas normas?**
- . - **¿Qué transferencias de créditos presupuestarios y por qué importe cada una de ellas han sido aprobadas por la Consejería en materia de Hacienda para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional, de acuerdo con el punto 5 de la misma?**
- . - **¿Cuál es el montante destinado año a año a la dotación del Fondo en relación a lo establecido en el punto 3 del artículo 50 del Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones**





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421666
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos?

. - ¿Cuál es el montante de los recursos sobrantes de acuerdo con lo estipulado en dicho punto y cuál ha sido su afectación año a año?

. - ¿Cuál es el montante destinado año a año a la dotación del Fondo en relación a lo establecido en el punto 4 del artículo 50 del Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos?

. - ¿Cuál es el montante de los recursos sobrantes de acuerdo con lo estipulado en dicho punto y cuál ha sido su afectación año a año?

Valladolid a 15 de diciembre de 2020

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín,

